



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

CIRCULAR EXTERNA N° - 000212

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ASUNTO: SOLICITUD DE REMISIÓN SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES -SIEE

FECHA: 27 MAY 2024

Cordial saludo,

Nos permitimos solicitarles a todos los establecimientos educativos de municipios no certificados del departamento de Córdoba que remitan el **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE**, atendiendo lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 y el Decreto 1075 de 2015, así como, teniendo en cuenta el documento No. 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009 del MEN y el documento de Orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE del MEN.

Es fundamental que el SIEE contenga los once elementos constitutivos que se encuentran establecidos en el Decreto No 1290 de 2009. Los cuales se mencionan a continuación:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Cm



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈


CIRCULAR EXTERNA N° - 000212

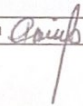

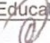
Por favor tener en cuenta las orientaciones dadas en la circular No. 000189 de fecha 17 de mayo de 2024.

Los SIEE deben remitirse al correo electrónico calidadeducativa@secdcordoba.gov.co a más tardar el día 16 de junio de 2024.

Agradezco su atención,

Atentamente,


EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA
Secretaria de Educación Departamental

Elaborado Por:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Damilis Llorente	Nombre: Lina garzón	Nombre: Blanca Martínez
Cargo: Contratista Profesional	Cargo: Profesional U- Calidad Educativa	Cargo: Profesional E - Líder de Calidad Educativa
Firma 	Firma 	Firma 



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co